

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE
H. AYUNTAMIENTO LA MANZANILLA DE LA PAZ
JALISCO 2021 - 2024
OFICIO No. 0234
15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

H. Ayuntamiento la Manzanilla de la Paz, Jalisco.
2021-2024

ACTA No.
014

SESIÓN

SOLEMNE

15/09/2022

SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE ACTA NÚMERO
CARTOCEAVA -----

SECRETARIA GENERAL: En el municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco. Siendo las 22:15 veintidós horas con quince minutos del día 15 de Septiembre de año 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes del Cabildo, en la Presidencia Municipal designado para llevar a cabo la Celebración de Catorceava Sesión Solemne, Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 fracción III, 30, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE ACTA NÚMERO CATORCE**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Honores a nuestro Lábaro Patrio.
4. Nombramiento de las Personalidades que hoy nos acompañan.
5. Lectura del decreto de Abolición de la Esclavitud.
6. Discurso y Grito de Independencia a cargo del Presidente Municipal el Ing. Luis Miguel Sánchez del Río.
7. Entonación de Nuestro Himno Nacional.
8. Clausura de la sesión.

Una vez dado a conocer el orden de día se procede al desahogo de los tiempos, por lo que se procede a tomar lista de asistencia, nombrando a las Regidoras y Regidores de este Ayuntamiento, quienes se encuentran presentes en este Aniversario 212 de la Independencia de México.

ACTA No. 014	<i>ING. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ DEL RÍO</i>	<i>Presidente Municipal</i>
SESIÓN	<i>C. ELIZABETH BECERRA TORRES</i>	<i>Regidora</i>
SOLEMNE	<i>LIC. ALEJANDRO DÍAZ BAEZA</i>	<i>Regidor</i>
15/09/2022	<i>LIC. MIRIAM GUADALUPE BECERRA RIVERA</i>	<i>Regidora</i>
	<i>LIC. EMMANUEL DÍAZ MAGAÑA</i>	<i>Síndico Municipal</i>
	<i>LIC. VIVIANA CASTILLO CERVANTES</i>	<i>Ausente</i>
	<i>C. JOEL VILLA SALCEDO</i>	<i>Regidor</i>
	<i>MVZ. CLOTILDE VIRIDIANA AGUILAR CÁRDENAS</i>	<i>Regidora</i>
	<i>C. BLANCA ESTHELA ÁLVAREZ CHÁVEZ</i>	<i>Ausente</i>
	<i>LIC. BERENICE MONTES ARCEO</i>	<i>Regidora</i>
	<i>LIC. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS GARCÍA</i>	<i>Regidor</i>

Por lo que doy cuenta al Presidente Municipal la asistencia de 09 de un total de 11 Regidores que conforman en cuerpo edilicio de este Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, por lo que existe cuórum legal, quedando debidamente instalada esta catorceava Sesión Solemne de Cabildo, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Como punto No.02; solicito a los regidores aprobar el orden del día de forma económica levantando su mano, quedando aprobado por unanimidad de las Regidoras y Regidores presentes.

Para el desahogo del punto No. 03; a continuación, sedo el uso de la voz a el Lic. José Ángel Barajas García, quien nos hará el honor de dirigir los Honores a la Bandera.

Punto No. 04. Nombramiento de las Personalidades que hoy nos acompañan;

C. MARÍA GUADALUPE RÍOS LÓPEZ PRIMERA DAMA Y PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL E HIJOS YOANA Y LUIS ANGEL.

SRA. EVANGELINA LUZ DEL RÍO REYES

SR. JUAN RAMÓN SÁNCHEZ ELIZONDO

SEÑOR CURA PADRE ANSELMO MENDOZA PRECIADO

Punto No. 05. Lectura del decreto de Abolición de la Esclavitud.

Diciembre de 1810

Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América...

ACTA No.

014

SESIÓN

SOLEMNE

15/09/2022

Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas sacudir el pesado yugo que por espacio de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fue exterminar tantas gabelas con que no podía adelantar su fortuna; mas como en las criticas circunstancias del día no se pueden dictar las providencias adecuadas a aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora a poner remedio en lo más urgente por las declaraciones siguientes:

1. Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se le aplicará por transgresión de este artículo
2. Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos respecto de las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exija
3. Que, en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones, se haga uso del papel común quedando abolido el de sellado

Que todo aquel que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla, sin más obligación que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone

Y para que llegue a noticia de todos y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y demás villas y lugares conquistados, remitiéndose el competente número de ejemplares a los tribunales, jueces y demás personas a quienes corresponda su cumplimiento y observancia

Dado en la ciudad de Guadalajara, a 6 de diciembre de 1810.

Miguel Hidalgo, Generalísimo de América. Por mandato de Su Alteza,
Lic. Ignacio Rayón, Secretario.

Punto No. 06. Discurso y Grito de Independencia a cargo del Presidente Municipal el Ing. Luis Miguel Sánchez del Río.

Buenas noches ciudadanos de La Manzanilla de la Paz y personas que hoy nos acompañan de distintos lugares. Hoy

es un día de festejo donde conmemoramos los 212 años de ser libres, por eso debemos recordar a quienes nos dieron patria y libertad:

ACTA No.
014
SESIÓN
SOLEMNE
15/09/2022

Hoy no solamente es celebrar una fecha más en el calendario, es recordar a los hombres y mujeres que entregaron su vida por darnos la oportunidad de vivir en libertad.

La Guerra de Independencia empieza la madrugada del 16 de septiembre de 1810, donde el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla convocó al pueblo de Dolores Hidalgo, a través del repique de las campanas de su iglesia, a levantarse en armas en contra del dominio de los españoles. Y termina el 27 de septiembre de 1821 (11 años después) con la entrada triunfal del Ejército Trigarante, encabezado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, a una jubilosa Ciudad de México. El objetivo principal de este movimiento (armado y social) era liberar a nuestro territorio del yugo español y que, en cada rincón de la Colonia se olvidase por completo el concepto de virreinato.

Gracias a estos héroes que siempre tuvieron en su mente y corazón pensamientos muy claros de sus más sinceros deseos de ser hombres libres con voz y voto, y lucharon para suprimir las desigualdades sociales, las diferencias raciales, la abolición de la esclavitud y por qué fuéramos iguales ante la Ley de los hombres.

Tenemos un gran compromiso ante esos héroes que lucharon con su vida por la libertad que gozamos y que hoy debemos seguir luchando por mantenernos libres y soberanos, y la obligación de seguir luchando por mejorar las condiciones de vida de la gente que nos rodea, con superación personal día a día con fuerza y valor como la de nuestros héroes.

Por todos ellos y por nosotros mismos, es que debemos seguir luchando por mantener esa libertad respetando las leyes y los derechos de los demás entendiendo que todos somos iguales con los mismos derechos y obligaciones.

Por todos esto, Mexicanas y Mexicanos en memoria de nuestros antepasados vamos uniendo esfuerzos para lograr un mejor porvenir viendo por el futuro de nuestros hijos, de nuestro pueblo y para lograr tener una vida mejor que la que tuvieron nuestros antepasados.

Es por eso:

ACTA No.
014
SESIÓN
SOLEMNE
15/09/2022

- “¡Mexicanas y Mexicanos!
- ¡Vivan los héroes que nos dieron patria y libertad!
- ¡Viva Hidalgo!
- ¡Viva Morelos!
- ¡Viva Josefa Ortiz de Domínguez!
- ¡Viva Allende!
- ¡Viva Aldama!
- ¡Viva Matamoros!
- ¡Viva la Virgen de Guadalupe!
- ¡Viva la independencia Nacional!
- ¡Viva la Manzanilla de la Paz! ¡Viva la Manzanilla de la Paz!
- ¡Viva Jalisco!
- ¡Viva México!, ¡Viva México!, ¡Viva México!”

Para concluir con nuestra sesión solemne del 212 Aniversario de la Independencia de México, se proceda al punto No. 06.-Clausura de la Sesión Solemne. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: siendo las 22:30 (veintidós horas con treinta minutos) del día 15 de Septiembre de 2022 dos mil veintidós, agradecido con todos ustedes por su valiosa presencia, levantándose la presente acta para constancia, la cual firman los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

ING. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ DEL RÍO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EMMANUEL DÍAZ MAGAÑA
SÍNDICO

LIC. ILEANA MARCELA OROZCO GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

ACTA No.
014
SESIÓN
SOLEMNE
15/09/2022

REGIDORES

C. ELIZABETH BECERRA TORRES
REGIDORA

LIC. ALEJANDRO DÍAZ BAEZA
REGIDOR

LIC. MIRIAM GUADALUPE BECERRA
RIVERA
REGIDORA

C. JOEL VILLA SALCEDO
REGIDOR

MVZ. CLOTILDE VIRIDIANA AGUILAR
CÁRDENAS
REGIDORA

LIC. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS GARCÍA.
REGIDOR

LIC. BERENICE MONTES ARCEO
REGIDORA